



COMUNICADO DE PRENSA

MINAGRI SE REÚNE CON EL SECTOR PRIVADO PARA ANALIZAR EFECTOS DE LA LOBESIA BOTRANA

El Ministro de Agricultura, Carlos Furche se reunió esta mañana con representantes del sector privado para dar a conocer el programa del control de la Lobesia Botrana, plaga que afecta principalmente a la uva de mesa y vinífera.



Santiago, 7 de abril 2014.- El ministro de Agricultura, Carlos Furche, junto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Directora Ejecutiva del programa oficial de Control de Lobesia Botrana, Grisel Monje, se reunieron esta mañana con representantes del sector privado para exponer el programa específico relacionado con lo que hará la autoridad en relación al control de esta plaga.

A la reunión asistieron representantes del sector privado, entre ellos, el Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile (ASOEX), Ronald Bown; el Presidente de la Federación de Productores de Frutas de Chile, (FEDEFruta), Cristián Allendes; el Presidente de Vinos de Chile, René Araneda; el Presidente del Consorcio del Vino, Andrés Pérez Cruz; y el vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Juan Pablo Matte.



Tras la reunión, el Presidente de ASOEX, Ronald Bown, señaló que “se nos presentó un plan específico respecto de lo que hará la autoridad en relación a la plaga Lobesia Botrana que está afectando fundamentalmente a la vid de mesa y también a la vid vinífera. Quedamos muy conformes con la velocidad de reacción por parte del ministerio y con la forma en que se abordará el problema, tanto en términos de recursos humanos como financieros”.

En esta oportunidad y con el fin de buscar una solución al problema, Bown comentó que el Ministerio anunció la creación de instancias de participación pública y privada, “con el objetivo de que se perfeccione el esquema de trabajo, el plan de acción y también la constitución de una mesa público-privada para la obtención de resultados a corto plazo”, puntualizó.

Las reuniones continuarán a la mayor brevedad posible, con el objeto de asegurar que la implementación de los planes de acción coincidan con las necesidades destinadas a contener la plaga a la mayor brevedad e iniciar los trabajos indicados para lograr su erradicación.